

GRIZAGA CIA. LTDA.
Venezuela 956 y Mejía
Teléfono 2953667
Quito-Ecuador

5684

23708

13154

Quito, Abril 4 del 2.016

Señora:
Mónica Narcisa Grijalva Aizaga
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de GRIZAGA Cía. Ltda., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Presidente de la Compañía para un período estatutario de cuatro años.

Al Presidente le corresponde subrogar al Gerente en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, y en consecuencia la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

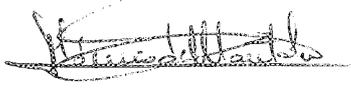
Grizaga Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 1 de Julio de 1.974, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1.046 del mismo cantón el 3 de Octubre de 1.974. 046

La compañía reformó parcialmente y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito el 24 de Enero de 1.986, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.86.1.2.1.00166 del 5 de Febrero de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Marzo de 1.986. 3/6

Atentamente,


Rodrigo Grijalva A.
Secretario

Acepto el cargo de Presidente de Grizaga Cía. Ltda., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Mónica Narcisa Grijalva Aizaga
C.I. 17-04992476

TRÁMITE NÚMERO: 23708



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5684
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRIZAGA CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA AIZAGA MONICA NARCISA
IDENTIFICACIÓN	1704992476
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1046 DEL 03/10/1974 NOT. 11 DEL 01/07/1974.- REFOR. RM # 316 DEL 04/03/1986 NOT. 26 DEL 24/01/1986.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

de Datos Públicos
Cantón Quito